

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



EDITORIAL

“EL AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

El 2014 ha sido denominado en el Perú como el “Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático”. Suena bien, más aun cuando como sabemos, en el mes de diciembre se realizará en Lima la Cumbre Mundial de Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 20). Esta nueva cumbre representa quizás el último intento, antes de la próxima reunión de París el 2015, de lograr un acuerdo de carácter vinculante para que los países reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del calentamiento global.

Ahora bien ¿cómo se nos presenta realmente el 2014? ¿Será realmente el año de la industria responsable y del compromiso climático? Es decir ¿será un año distinto a los precedentes?

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

POR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

Escribe: Martín Llatas P.

Es importante reconocer y alentar la propuesta de reglamento de Participación Ciudadana del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) publicado a finales del año pasado porque se constituye en un valioso mecanismo de participación ciudadana en contextos de conflictividad socio ambiental en el país.

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

[Cómo va la producción minera en el Perú >>>](#)

[Los accidentes en el sector minero >>>](#)

[Así marchan las cotizaciones internacionales >>>](#)

[Cómo van las exportaciones mineras >>>](#)

[Cómo va la recaudación tributaria >>>](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

[Continúan negociaciones por venta de Las Bambas >>>](#)

[Malas noticias del Perú para el mundo >>>](#)

[Se aprueba estrategia para la interdicción de minería ilegal >>>](#)

[Mineras obtuvieron luz verde para poner en marcha exploraciones >>>](#)

[Audiencia Pública por el Proyecto Tía María >>>](#)

[Corte de los Estados Unidos solicita información a Newmont sobre represión por protestas en caso Conga >>>](#)

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 176

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

“EL AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

El 2014 ha sido denominado en el Perú como el “Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático”. Suena bien, más aun cuando como sabemos, en el mes de diciembre se realizará en Lima la Cumbre Mundial de Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 20). Esta nueva cumbre representa quizás el último intento, antes de la próxima reunión de París el 2015, de lograr un acuerdo de carácter vinculante para que los países reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del calentamiento global.

Ahora bien ¿cómo se nos presenta realmente el 2014? ¿Será realmente el año de la industria responsable y del compromiso climático? Es decir ¿será un año distinto a los precedentes?

Lo cierto es que el 2014 se inicia con las mismas tensiones de años precedentes. Conflictos ambientales aparecen en el primer plano de la agenda social en los primeros días del año: el caso del proyecto minero de Tía María en la provincia costeña de Islay en Arequipa; Conga sigue siendo un caso latente en Cajamarca; las comunidades Awajun-Huambisa expresan su preocupación por el inicio de trabajos en el Lote 116, sin que se haya implementado la consulta previa; la ampliación del lote 88 que pondría en riesgo la existencia de comunidades en aislamiento involuntario; Espinar con Majes Sihuas y el conflicto con Glencore Xstrata. Por supuesto la lista continúa.

El año también se inicia con las presiones de los gremios empresariales que buscan acelerar inversiones y al mismo tiempo trabar cualquier posibilidad de avance de políticas sociales y ambientales. Un último comunicado de la CONFIEP¹ apunta claramente a ese objetivo, mientras que diferentes voceros de gremios empresariales como el minero, cuestionan reformas como las del nuevo Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) y la Ley de Consulta Previa, que pretenden ser reducidas a meros trámites burocráticos.

La puntería está clara: traerse abajo el SENACE y la consulta para pueblos indígenas o desnaturalizar ambos instrumentos. Una estrategia poco responsable en el año de la industria responsable y el compromiso climático.

Tal como lo señaló el ministro del Ambiente en Varsovia, la COP 20 también debería ser vista como una oportunidad para avanzar en la agenda interna. Un dato preocupante: ninguna política sectorial en nuestro país ha incorporado en serio la variable cambio climático en sus planes de desarrollo. Es como si los ministerios pensasen que el cambio climático no tuviese nada que ver con el país y fuese un tema de otro planeta.

Algo parecido ocurre con el debate económico. Se pretende seguir actuando como si la economía se moviese al margen de lo que ocurre en el planeta; al margen de la crisis ecológica. Los comunicados y las declaraciones de los líderes de la CONFIEP no incorporan ni por asomo esta variable.

Lo cierto es que ya no estamos a mediados del siglo XX; la realidad de un planeta limitado nos obliga a incorporar nuevas variables en el análisis y sobre todo en las políticas públicas. Los que no lo hacen están al margen de la realidad o a lo que apuntan es a seguir manteniendo modelos económicos y estilos de vida excluyentes.

Uno de los aportes de las luchas ambientales, no solamente en el Perú, es haber puesto en relieve todos estos temas: los bienes de la naturaleza se están agotando, entre otros motivos, por esquemas de explotación que pretenden perpetuarse con las mismas políticas vigentes hace casi 25 años. “Ya no es posible explotar los recursos renovables (y mucho menos los no-renovables) sin considerar cuidadosamente las consecuencias a mediano y largo plazo”². Se necesita recuperar la sensatez perdida; se necesitan cambios. Estos son los retos que tenemos por delante.

Sin embargo, en este contexto, hay sectores en el Perú que están viendo la COP 20 como si fuese un evento de Promperú, en el que el país se podrá mostrar al mundo y beneficiar del movimiento económico que generarán más de 15 mil visitantes provenientes de 194 países.

Hay que impedir que la COP 20 sea una nueva oportunidad perdida. Convirtamos la cumbre climática en una verdadera oportunidad para el país y para todo el planeta.

¹ Comunicado publicado en los principales diarios a nivel nacional el domingo 12 de enero de 2014.

² Índice de Seguridad de la Tierra: los límites planetarios son la frontera del desarrollo ([descargar](#)).

OPINIÓN

POR UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

Escribe: **Martín Llatas P.**



Es importante reconocer y alentar la propuesta de reglamento de Participación Ciudadana del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) publicado a finales del año pasado porque se constituye en un valioso mecanismo de participación ciudadana en contextos de conflictividad socio ambiental en el país. En el mismo sentido, creemos importante aportar con algunos comentarios que parten de la experiencia de acompañamiento a procesos de monitoreo ambientales participativos. Son tres puntos que desearíamos mencionar en nuestro análisis del Reglamento.

Uno primero tiene que ver con el Artículo 8 inciso 8.2 donde consideramos importante que los participantes o población local involucrados con los monitoreos ambientales también tengan el derecho de convocar veedores u observadores que no necesariamente sean del área de influencia del proyecto o actividad, pero que justamente, puedan acompañarles en el proceso del monitoreo y coadyuvar a un buen desarrollo del mismo.

Un segundo punto va en relación al Artículo 9 inciso 9.1 dónde vemos que dado el componente eminentemente práctico de los monitoreos ambientales participativos, se deberá tener en cuenta sesiones prácticas, de campo, donde los/as participantes tengan la oportunidad de aprender a través de la experiencia de muestreo en su entorno. Todo esto con fines pedagógicos que eventualmente contribuirá a una mejor y cualificada participación ciudadana. Asimismo aquel certificado que se menciona en el artículo deberá acreditar las horas tanto de teoría como de práctica de la referida capacitación.

Y finalmente un tercer punto de particular importancia tiene que ver con el Artículo 17 inciso 17. 2 y va referido a que los puntos de monitoreo surjan del diálogo y consenso con los actores locales, el gobierno local y los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambientales participativos ya establecidos o por establecerse en el área del desarrollo del monitoreo.

Como se puede ver son aportes que van en la lógica de realización de monitoreos ambientales verdaderamente participativos y no simplemente procedimientos de cumplimiento donde los participantes asisten, observan pero no se permite que asuman una posición más activa. Pensamos que con estos aportes a la propuesta del Reglamento, la participación ciudadana se verá fortalecida y realizada con mayor eficiencia y eficacia.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de noviembre de 2013 un crecimiento de 4,81%, contabilizándose 51 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de todos los sectores, con excepción de la manufactura.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos, se incrementó 7,80% en noviembre, mientras que en los once meses del 2013 tuvo un avance de 2,59%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 2,22%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 5,36% en noviembre de 2013, esta expansión es explicada principalmente por los mayores volúmenes de producción de zinc, plata, cobre y oro con 7,13%, 12,63%, 2,64% y 3,19% respectivamente. La producción de cobre mantiene un crecimiento desde abril pasado, resultado de la consolidación de las operaciones de Antapaccay, secundada por Antamina, Southern Perú, Milpo, entre las principales.

La producción de oro en octubre de 2013 aumentó en 3,19%, luego de la caída en los dos meses anteriores, debido al mayor volumen de extracción aurífera en los yacimientos aluviales de Madre de Dios, que corresponde a un efecto estadístico en la base de comparación como consecuencia de las medidas implementadas por el gobierno desde febrero de 2012, en el marco del proceso de ordenamiento, formalización, fiscalización y control de la pequeña minería y minería artesanal. Además está el aporte significativo de Apumayo, el incremento productivo de Compañía Minera Poderosa, Consorcio Minero Horizonte, Arasi, Minera La Zanja, Barrick y Antapaccay. A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- se incrementó en 7,08%, debido al mayor mineral procesado.

La producción de plata en noviembre de 2013 creció en 12,63% (la tasa más alta desde marzo 2012), por los mayores volúmenes reportados de Antamina, Sociedad Minera El Brocal, Buenaventura, Minera Suyamarca Argentum y la contribución determinante de nuevas operaciones como Apumayo y Trevali Perú. La producción de plomo, por su lado, aumentó en 16,39%, principalmente por el volumen ascendente reportado por Sociedad Minera El Brocal y de Compañía Minera Caudalosa, ausentes en la base comparativa.

Por otro lado, la producción de zinc en el mes de noviembre de 2013 se incrementó en 7,13%, como consecuencia de los mayores niveles de extracción de Antamina, Milpo, Administradora Chungar, Volcan, además del aporte de nuevas productoras como Brexia Goldplata Perú y Trevali Perú, de Sociedad Minera El Brocal y Compañía Minera Caudalosa. El estaño disminuyó en -0,73% principalmente por el menor volumen procesado por Minsur en la mina San Rafael.

| PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Noviembre 2013 (Año Base 1994) | | | |
|--|-------------|--------------------------------|-----------------|
| Producto | Ponderación | Variación Porcentual 2013/2012 | |
| | | Noviembre 2013 | Enero-Noviembre |
| Sector Minería e Hidrocarburos | 100,00 | 7,80 | 2,59 |
| Minería metálica | 79,44 | 5,36 | 1,76 |
| Cobre | 19,82 | 2,64 | 7,29 |
| Zinc | 20,22 | 7,13 | 4,90 |
| Oro | 18,80 | 3,19 | -6,50 |
| Plata | 9,03 | 12,63 | 3,85 |
| Hierro | 4,27 | 7,08 | 3,26 |
| Plomo | 3,75 | 16,39 | 4,80 |
| Estaño | 3,01 | -0,73 | -10,68 |
| Molibdeno | 0,52 | 36,91 | 4,61 |
| Hidrocarburos | 20,56 | 19,70 | 6,30 |
| Petróleo Crudo | 20,06 | 3,46 | 9,86 |
| Gas Natural | 0,50 | 46,37 | 2,40 |

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

| AÑOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | TOTAL ACUMULADO |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------|
| 2007 | 5 | 6 | 7 | 3 | 7 | 6 | 4 | 6 | 5 | 6 | 5 | 2 | 62 |
| 2008 | 12 | 5 | 7 | 6 | 3 | 5 | 6 | 6 | 5 | 3 | 3 | 3 | 64 |
| 2009 | 4 | 14 | 6 | 2 | 3 | 8 | 6 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 56 |
| 2010 | 5 | 13 | 1 | 6 | 5 | 9 | 6 | 4 | 3 | 4 | 4 | 6 | 66 |
| 2011 | 4 | 8 | 2 | 2 | 6 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 1 | 3 | 52 |
| 2012 | 2 | 6 | 9 | 2 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 8 | 4 | 4 | 54 |
| 2013 | 4 | 6 | 5 | 6 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 | 2 | 47 |
| 2014 | 4 | | | | | | | | | | | | 4 |

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en enero del 2014 se han producido, hasta el cierre de la edición del boletín, cuatro accidentes mortales. Tres de las víctimas laboraban en los contratistas minero³ Cía. Minera Subterránea SAC, Martínez Contratista y Contrata Minera Cristóbal EIRL. La otra víctima laboraba en la Compañía Minera Milpo.

En el 2013 se han producido 47 accidentes mortales, de las cuales 20 corresponden al titular minero, 20 al contratista minero y 7 a empresas conexas⁴.

⁵ Es toda persona jurídica que, por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
⁶ Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Se estima que el crecimiento mundial en el 2013 bordea la cifra de 2,9%. La economía mundial, ha mantenido un ritmo de crecimiento moderado y se estima una recuperación en el 2014 y 2015, con proyecciones de 3,6% y 3,8%, respectivamente.

La economía de Estados Unidos, afronta una mejora en sus cuentas nacionales, incluido el crecimiento del empleo y la confianza de los agentes económicos, lo que alienta expectativas optimistas para el 2014. El crecimiento del PBI en el tercer trimestre fue de 4,1% impulsado por el consumo, parte de este impulso parece mantenerse en el cuarto trimestre. La reducción de estímulos por parte de la FED⁵, ha comenzado lentamente y se tiene el riesgo que tendría un impacto sobre el mercado inmobiliario.

Los indicadores económicos en la zona Euro mejoran en el último trimestre del 2013, explicado por la inversión privada y la mejora de las expectativas en los sectores industrial y de servicios; aunque la actividad económica se mantiene débil y las diferencias entre los países han vuelto a acentuarse. Alemania continúa mostrando una recuperación sostenida, con un 0,5% el 2013; mientras que Francia y varias economías con problemas de deuda han mostrado una evolución menos favorable.

Por su parte China, ha mostrado una normalización del ritmo de crecimiento. En el tercer trimestre su economía creció 7,8%, se espera un crecimiento de 7,7% en el 2013. A estos resultados ha contribuido las medidas focalizadas introducidas por el gobierno para apoyar el crecimiento, tales como la suspensión temporal de los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, asistencia a exportadores en problemas y aceleración de la inversión en infraestructura urbana y ferrocarriles.

En este contexto económico, la cotización del cobre se incrementó en diciembre de 2013, por los ajustados suministros a corto plazo y a datos económicos positivos, como los de la producción industrial de los Estados Unidos, cifras de manufactura en Europa e importaciones de metales de China. Al 21 de enero del presente año, el precio promedio se sitúa en 326,72. ctvs US\$/Lb.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

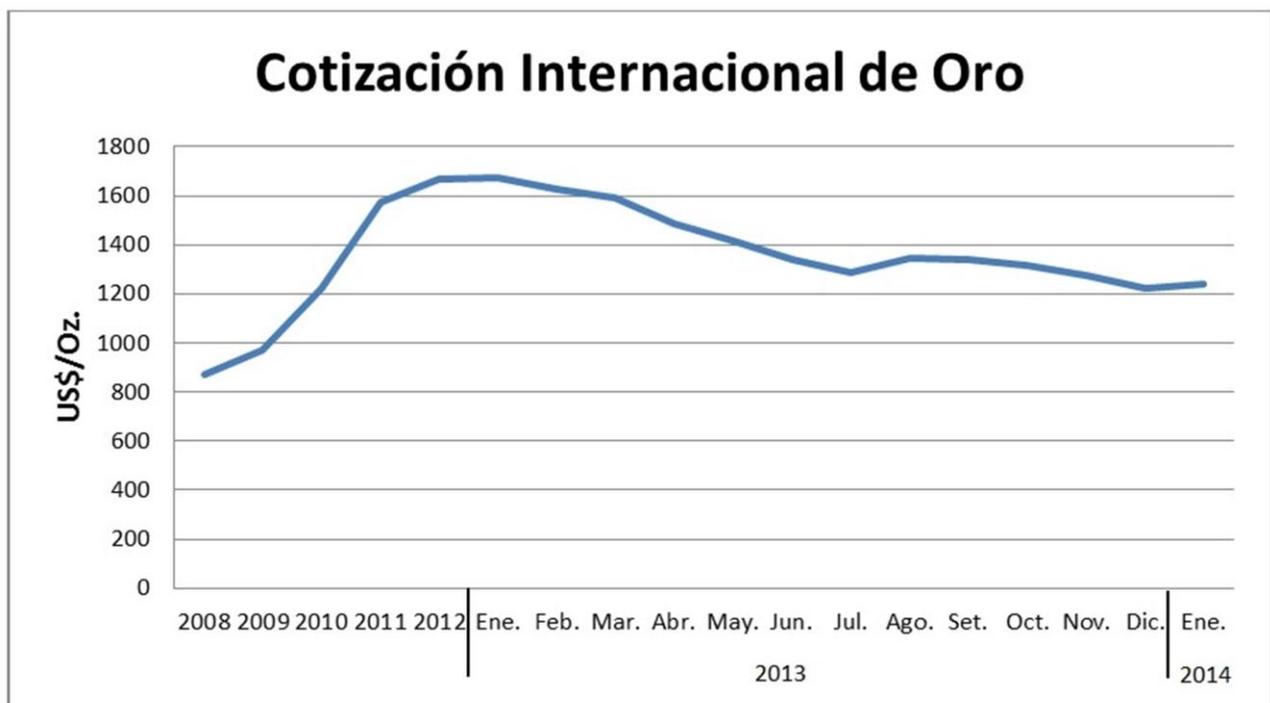
⁵ Banco Central de Estados Unidos.

En el caso del Zinc, en diciembre de 2013 la cotización aumentó, llegando a Ctv US\$/Lb. 84,76, sustentado en los menores suministros, las grandes importaciones provenientes de China y por los menores inventarios registrados en las principales bolsas de metales del mundo. Al 21 de enero del presente año, el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 89,55.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

La cotización del Oro disminuyó en diciembre de 2013, producto de la decisión de la Reserva Federal de recortar su estímulo monetario, lo cual hace menos atractivo al metal precioso, además de las ventas por parte de los inversionistas. Al 21 de enero del presente año, el precio promedio del metal amarillo se ubica en US\$/Oz. 1238,95.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

| Cotizaciones de los Principales Metales | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Periodo | Cobre | Plomo | Zinc | Plata | Oro |
| | Ctv US\$/Lb. | Ctv US\$/Lb. | Ctv US\$/Lb. | US\$/Oz. | US\$/Oz. |
| 2008 | 316,02 | 94,87 | 85,17 | 14,96 | 871,7 |
| 2009 | 232,61 | 77,70 | 74,64 | 14,55 | 972,17 |
| 2010 | 341,68 | 100,73 | 101,78 | 20,09 | 1225,51 |
| 2011 | 401,40 | 110,06 | 91,48 | 35,12 | 1572,61 |
| 2012 | 360,65 | 91,61 | 88,48 | 31,17 | 1669,10 |
| 2013 | | | | | |
| Enero | 365,11 | 106,05 | 92,15 | 31,12 | 1671,81 |
| Febrero | 366,07 | 107,78 | 96,58 | 30,28 | 1627,40 |
| Marzo | 347,58 | 99,04 | 87,81 | 28,78 | 1593,37 |
| Abril | 326,74 | 92,09 | 84,05 | 25,25 | 1485,08 |
| Mayo | 327,91 | 92,00 | 82,96 | 23,02 | 1413,50 |
| Junio | 317,70 | 95,43 | 83,43 | 21,12 | 1342,36 |
| Julio | 312,66 | 92,91 | 83,27 | 19,71 | 1286,72 |
| Agosto | 325,78 | 98,59 | 85,94 | 22,08 | 1347,10 |
| Setiembre | 324,84 | 94,73 | 83,84 | 22,49 | 1340,80 |
| Octubre | 326,08 | 95,77 | 85,40 | 22,01 | 1316,18 |
| Noviembre | 320,53 | 94,81 | 84,76 | 20,67 | 1275,82 |
| Diciembre* | 326,72 | 96,75 | 89,55 | 19,68 | 1222,91 |
| 2014 | | | | | |
| Enero | 332,84 | 97,78 | 93,2 | 20,03 | 1238,95 |

*Al 21 de Enero del 2014

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de noviembre de 2013 las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3 090,5 millones, lo que representa una cifra menor en -19,1% al nivel registrado en noviembre del 2012. La disminución se debe a un menor volumen, así como por la caída de las cotizaciones de los commodities mineros.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en -11,9%, respecto al mismo mes del 2012, influenciado por el resultado desfavorable alcanzado por los productos tradicionales y no tradicionales. En los once meses del año, las exportaciones reales retrocedieron -5,6%, debido a la menor demanda externa de los productos tradicionales y no tradicionales, en -6,1% y -4,8%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el pesquero, agrícola y minero.

En el mes de noviembre de 2013, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1 649,79 millones, lo que representa una disminución de -21,8% respecto al valor registrado en noviembre del 2012. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron el cobre (-5,1%), oro (-48,3%), y plomo (-39,7%). Los productos que registraron un incremento fueron zinc (8,5%) y plata (137,1%).

A noviembre de 2013, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados, al sumar US\$ 8 888,3 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 7 292,2 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

| Exportaciones Mineras (en millones de US\$) | | | | | | | | | |
|---|----------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|----------|
| Año | Cobre | Plomo | Zinc | Plata | Hierro | Oro | Estaño | Otros | Total |
| 2007 | 7216,70 | 1033,00 | 2525,70 | 535,60 | 285,60 | 4071,66 | 488,70 | 1012,00 | 17169,20 |
| 2008 | 7663,30 | 1135,70 | 1466,60 | 595,40 | 385,10 | 5588,40 | 694,60 | 1127,50 | 18656,50 |
| 2009 | 5963,33 | 1112,32 | 1225,10 | 214,08 | 298,57 | 6801,67 | 475,53 | 299,99 | 16360,55 |
| 2010 | 8870,37 | 1578,81 | 1691,19 | 118,20 | 523,19 | 7756,18 | 663,12 | 521,75 | 21722,81 |
| 2011 | 10645,54 | 2388,40 | 1512,02 | 215,84 | 1023,05 | 9809,87 | 755,31 | 603,72 | 26951,90 |
| 2012 | 10483,36 | 2500,64 | 1330,70 | 209,27 | 845,41 | 9558,49 | 525,77 | 456,25 | 25920,88 |
| 2013 | | | | | | | | | |
| Enero | 782,68 | 106,43 | 133,66 | 14,80 | 85,70 | 661,23 | 60,69 | 30,16 | 1874,38 |
| Febrero | 749,16 | 120,23 | 78,27 | 33,33 | 66,43 | 583,91 | 45,93 | 23,21 | 1700,46 |
| Marzo | 849,30 | 113,05 | 133,20 | 29,93 | 89,44 | 762,00 | 28,51 | 21,76 | 2027,20 |
| Abril | 545,99 | 168,63 | 133,94 | 46,64 | 60,07 | 616,02 | 49,55 | 35,99 | 1656,86 |
| Mayo | 858,91 | 154,03 | 109,12 | 17,53 | 79,52 | 666,19 | 45,40 | 23,40 | 1954,12 |
| Junio | 779,59 | 169,32 | 121,54 | 44,31 | 48,74 | 554,71 | 27,20 | 31,36 | 1776,76 |
| Julio | 762,35 | 146,03 | 104,77 | 63,88 | 48,99 | 498,29 | 35,47 | 27,25 | 1687,04 |
| Agosto | 936,96 | 110,41 | 170,35 | 56,84 | 90,37 | 722,20 | 41,12 | 31,24 | 2159,50 |
| Setiembre | 922,13 | 200,44 | 79,67 | 42,67 | 60,01 | 568,67 | 49,28 | 31,29 | 1954,18 |
| Octubre | 791,76 | 109,33 | 139,25 | 46,87 | 81,85 | 587,41 | 33,44 | 36,32 | 1825,23 |
| Noviembre | 794,10 | 114,23 | 117,12 | 38,46 | 82,14 | 417,64 | 46,97 | 29,13 | 1649,79 |

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁶ ascendieron a S/. 7 664,0 millones, registrando un crecimiento de 7,6%, respecto a noviembre del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2 824,2 millones, registrando una disminución de -0,6% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al Impuesto a la Renta de tercera categoría, que cayó en -13,3%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a Noviembre del 2013, disminuyó en -12,3%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el subsector minero a noviembre cayó en -49,9%.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a noviembre del 2013, minería e hidrocarburos representan el 23,8% del total, seguido por comercio con 17,1%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 14,7%.

| INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles) | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| | Ene.-Dic. | Ene.-Dic. | Ene.-Dic. | Ene.-Dic. | Ene.-Dic. | Ene-Nov. |
| Total | 17169.2 | 12907.1 | 17507.5 | 23308.2 | 25140.7 | 20896.0 |
| Agropecuario | 53.8 | 37.7 | 44.1 | 92.2 | 76.1 | 91.4 |
| Pesca | 58.5 | 53.6 | 124.3 | 134.1 | 142.6 | 73.7 |
| Minería e Hidrocarburos | 7738.9 | 3561.4 | 6674.2 | 9599.6 | 8709.4 | 4963.5 |
| Minería | 6,743.3 | 3,018.4 | 5,618.0 | 7,764.4 | 6456.4 | 3071.3 |
| Hidrocarburos | 995.6 | 543.0 | 1,056.2 | 1,835.2 | 2253.0 | 1892.2 |
| Manufactura | 2,234.8 | 2,003.5 | 2,306.5 | 2,937.6 | 3266.6 | 2873.1 |
| Otros servicios | 4,453.9 | 4,603.7 | 5,376.8 | 6,585.4 | 8130.5 | 7921.5 |
| Construcción | 394.6 | 547.8 | 715.0 | 1,049.9 | 1385.4 | 1406.0 |
| Comercio | 2,234.7 | 2,099.4 | 2,266.6 | 2,909.4 | 3430.3 | 3566.7 |
| Part. Minera (%) | 39.3 | 23.4 | 32.1 | 33.3 | 25.7 | 14.7 |

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta.
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

⁶ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

CONTINÚAN NEGOCIACIONES POR VENTA DE LAS BAMBAS



En mayo del 2013, la fusión de los grupos mineros suizos Glencore International y Xstrata los convirtió en la cuarta compañía minera mundial. Recordemos que la condición que puso el gobierno chino para aprobar esta fusión, y para evitar distorsiones en el mercado de cobre, fue que se venda el proyecto Las Bambas, ubicado en Apurímac - Perú.

En julio de 2013, Glencore-Xstrata puso oficialmente en venta el proyecto cuprífero y el plazo para elegir un comprador -según cronograma- se cumple en agosto del 2014. Desde entonces, los nombres de algunas empresas salieron a la luz, como interesadas en la compra de Las Bambas, entre ellas Jiangxi Copper Co Ltd., Chinalco, Minmetals y la canadiense Teck Resources Ltd.

Hoy por hoy, el consorcio chino integrado por las estatales China Minmetals, Citic Group y Guoxin Minmetals, está considerado como el favorito para adjudicarse el proyecto, después de que Chinalco se retirara de la carrera. De concretarse esta operación, que podría superar los US\$5.000 millones, sería una de las mayores compras internacionales por parte de compañías chinas y constituiría una de las operaciones de fusiones y adquisiciones más grandes en el Perú.

Se espera que en los próximos meses se conozca quién asumirá el control del mega proyecto Las Bambas.

MALAS NOTICIAS DEL PERÚ PARA EL MUNDO

Human Rights Watch, una de las principales organizaciones internacionales independientes dedicadas a la defensa y la protección de los derechos humanos, reporta sobre el Perú, en su informe mundial 2014, que ya han muerto 27 civiles en enfrentamientos con la policía, durante las marchas contra los proyectos mineros, desde que el presidente Ollanta Humala asumió el poder en julio de 2011.

Asimismo, resalta las acusaciones penales desproporcionadas a las que se enfrentan los manifestantes. Que se verán fortalecidas y respaldadas por la impunidad que otorga la recientemente promulgada Ley 30151 -el 13 de enero pasado-, que exime a los efectivos policiales y del Ejército de responsabilidad penal cuando al hacer uso de la fuerza letal produzcan lesiones o muerte en el cumplimiento de su deber⁷.

Nos preguntamos, ¿a qué se refería Humala en su promesa de apostar por una “nueva relación con la minería”? Hasta el momento lo que se percibe es que las políticas siguen siendo las mismas y por el contrario la tendencia de criminalización de la protesta se acentúa.



⁷ Mayor información, leer [Pronunciamiento de la Red Muqui](#) publicado el 17 de enero de 2014.

SE APRUEBA ESTRATEGIA PARA INTERDICCIÓN DE MINERÍA ILEGAL

El 11 de enero de 2014, mediante Decreto Supremo N°003-2014-PCM, se aprobó la "Estrategia Nacional para la interdicción de la Minería Ilegal", elaborada por la "Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización".

La estrategia define mecanismos para la coordinación de las nueve instancias gubernamentales comprometidas y establece las responsabilidades de cada uno de los catorce organismos del gobierno central y de los gobiernos regionales; distingue las funciones entre las entidades encargadas de la ejecución de las acciones de interdicción (Ministerio Público, Policía, FFAA, DICAPI) y aquellas que cumplen un rol técnico informativo (distintos ministerios y gobiernos regionales); e identifica espacios prioritarios para las acciones de interdicción, siendo el eje Madre de Dios-Cusco-Puno el punto focal, entre otros.

Si bien este documento constituye un esfuerzo por mejorar la gestión de las actividades de interdicción de la actividad minera ilegal, existen aún reformas pendientes. Precisamente el año pasado la Red Muqui organizó "Diálogos Ciudadanos" y en el [taller del 10 de setiembre](#), Julia Cuadros, Directora de CooperAcción, presentó el documento de trabajo "[Políticas para la Pequeña Minería, Minería Artesanal e Ilegal](#)".

Creemos que el objetivo de una política pública debería ser el reducir el crecimiento del Pequeño Productor Minero y Productor Minero Artesanal, erradicarlo de las zonas prohibidas y ordenar aquella minería en pequeña escala existente que cumpla con los requisitos legales, sociales y ambientales. Para ello el Estado debe fortalecer su rol regulador, fiscalizador y sancionador; debiendo aprobarse y aplicarse políticas públicas de carácter integral, que aborden por ejemplo los aspectos de la gestión del territorio y los recursos naturales, la protección del agua, la política de concesiones, la diversificación económica, el fortalecimiento de la gestión e institucionalidad ambiental, el fortalecimiento de los gobiernos regionales y de las instancias del sector público involucradas, mejorando el marco legal e institucional que de ella se desprenda.

En este sentido esperamos que se sigan dando pasos firmes para revertir las actuales tendencias de expansión acelerada y caótica de esta actividad extractiva. El 2014 se presenta como un año crucial para avanzar en la buena dirección.

MINERAS OBTUVIERON LUZ VERDE PARA PONER EN MARCHA EXPLORACIONES

Los primeros días del 2014 el Ministerio de Energía y Minas aprobó estudios para exploración minera a un conjunto de 132 registros, lo que representa compromisos por US\$ 509.9 millones.

Del total de estudios ambientales aprobados por departamentos, Arequipa (24) y Áncash (15) acumularon el mayor número de proyectos de exploración con luz verde. Les siguen Cajamarca (14) y La Libertad (11). Otras regiones fueron Lima, Moquegua, Puno y Apurímac.

Compañía de Minas Buenaventura fue la empresa que obtuvo más aprobaciones para exploración, con 10 estudios: en Ayacucho (Valeria), Arequipa (Punco, Qello, Allhuire, Tambomayo, Paco Paco, Ococuro), Puno (Surichata), Huancavelica (Patara) y Pasco (Yumpag-Carama).

Asimismo, Buenaventura, a través de su empresa El Molle Verde SAC, recibió aprobación de su proyecto Trapiche en Apurímac, presupuestado en US\$ 9 millones. Minera Yanacocha para Cajamarca, obtuvo aprobaciones por la modificación de los proyectos San José, Maqui Maqui, Cerro Negro, y una modificación del proyecto Yanacocha.

Minera Canteras del Hallazgo SAC, recibió aprobación de su proyecto de oro Chucapaca en Moquegua, por US\$ 10 millones. El estudio ambiental a Minas Justa (Minera Marcobre SAC) es el proyecto con mayor presupuesto aprobado, con US\$ 137 millones.

El año recién empieza, veremos cómo es que se va a ir moviendo el escenario de los conflictos socio-ambientales y qué tendencia será la que predomine. Si el camino es la consolidación de políticas que buscan conservar el estatus quo y no enfrentan los problemas de fondo, las perspectivas para el 2014 seguirán siendo poco alentadoras.

AUDIENCIA PÚBLICA POR EL PROYECTO TÍA MARÍA

El ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, ha declarado que el proyecto minero Tía María ya tiene licencia social para operar, porque la audiencia pública del Estudio de Impacto Ambiental finalmente se pudo realizar el pasado 19 de diciembre. Lo que olvida decir el ministro es que para que la accidentada audiencia se pueda realizar

necesitó trasladar más de dos mil policías, un número que supera largamente a los asistentes a la audiencia.

Por su parte, el 17 de enero del 2014, el Frente de Defensa del Valle de Tambo, organizó una Asamblea Pública en Cocachacra (Arequipa), con la participación de cerca de mil participantes del Valle de Tambo en la cual ratificaron que el proyecto Tía María no sea ejecutado hasta que se levanten las 156 observaciones de UNOPS, porque representa un riesgo a la economía y vida de sus agricultores y pobladores. Además de exigir al MINEM una ampliación del plazo para que el equipo técnico del Frente de Defensa y la junta de usuarios presenten sus observaciones al EIA de dicho proyecto.

CORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS SOLICITA INFORMACIÓN A NEWMONT SOBRE REPRESIÓN POR PROTESTAS EN CASO CONGA



La organización EarthRights International (ERI) presentó el pasado 24 de enero una demanda ante la Corte Federal en representación de Elmer Eduardo Campos Álvarez (32), manifestante herido por la violencia policial en la zona del proyecto minero Conga.

Según nota publicada por ERI, se busca obtener información y documentos de la empresa Newmont que asistan a los procesos judiciales abiertos en el Perú relativos a la represión de la protesta social contra el proyecto.

El demandante, residente del departamento de Cajamarca, donde está ubicado el proyecto, recibió dos impactos de bala en la espalda el 29 de noviembre de 2011, mientras protestaba pacíficamente en el lugar donde se propone la mina. Por las lesiones sufridas, Campos perdió un riñón y quedó parapléjico. Fue uno de los 24 manifestantes heridos por la policía durante aquella jornada.

La empresa minera Yanacocha, subsidiaria de Newmont, firmó un contrato con la Policía Nacional del Perú para la prestación de servicios de seguridad. Los agentes de policía implicados en la represión del 29 de noviembre afirmaron ante los fiscales locales que estaban proporcionando seguridad a la empresa. El proyecto Conga generó una fuerte oposición en las comunidades cercanas, ya que supone la destrucción de lagunas altoandinas vitales para el sistema hídrico, y consideradas como fuente fundamental de vida por la población local.

“La represión policial a la protesta social contra las operaciones mineras es endémica en el Perú”, dijo Benjamin Hoffman, abogado del Programa Amazonía de ERI. “El problema se agrava en casos como éste, donde los agentes públicos de la policía están al servicio de la seguridad privada. Esperamos que esta acción contribuya a esclarecer la situación y facilite la obtención de justicia en el Perú”.

El demandante busca información de la empresa Newmont - como evidencias fotográficas y de video, informes de seguridad de empleados de Minera Yanacocha, registros de comunicaciones con la policía y comunicaciones internas - que aporten claridad sobre lo ocurrido.

Si se obtiene la información solicitada se ayudará a las autoridades judiciales peruanas a que investigan los hechos, tanto en el campo penal pendiente contra los dos agentes al mando de la policía aquel día, como en una demanda civil presentada por el señor Campos contra la Policía Nacional de Perú y otros oficiales públicos.

“Justicia significa, en primer lugar, que haya una verdadera investigación para determinar quiénes fueron los responsables y que paguen por sus crímenes. En segundo lugar, significa que el gobierno cumpla con su responsabilidad de proteger a los ciudadanos y el medioambiente, en lugar de imponer un proyecto minero destructivo mediante conductas policiales abusivas”, señaló Elmer Campos.

La acción legal ante la Corte Federal fue presentada bajo el Estatuto 28 USC § 1782, ley que permite a las partes de procedimientos judiciales en el exterior obtener documentos e información de personas o empresas en los Estados Unidos.

<http://www.earthrights.org/es/media/accion-ante-corte-federal-de-estados-unidos-solicita-informacion-newmont-sobre-represion-de>

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 19 de diciembre de 2013 y el 28 de enero de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | OBSERVACIÓN |
|----------------------------|---|---|--|
| INGEMMET | | | |
| 21.12.2013 | Resolución Ministerial N° 369-2013-EF/15 | Aprueban índices de distribución de la regalía minera de noviembre 2013. | Los índices corresponden al mes de noviembre de 2013. |
| 31.12.2013 | Resolución N° 172-2013-INGEMMET/PCD | Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros. | Asignan montos recaudados durante el mes de noviembre de 2013, por concepto señalado en la sumilla. |
| 09.01.2014 | Resolución N° 006-2014-INGEMMET/PCD | Aprueban relación de concesiones mineras cuyos titulares no han cumplido con el pago oportuno de la penalidad del año 2013. | Esta relación es importante, en tanto la falta de pago de la penalidad durante dos años consecutivos, podría acarrear la caducidad del derecho minero. |
| 10.01.2014 | Resolución N° 007-2014-INGEMMET/PCD | Autorizan publicación del Padrón Minero Nacional actualizado al 31 de diciembre de 2014. | El Padrón Minero, contiene información: i) Denuncios, Petitorios y Concesiones Mineras, ii) Concesiones de Beneficio y Transporte Minero, iii) Derechos mineros extinguidos con proceso judicial. Ha sido elaborado en base al estado de la información de los derechos mineros con la que cuenta el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) al 31 de diciembre de 2013, proporcionada por la Dirección de Concesiones Mineras, Dirección de Catastro Minero, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración Documentaria y Archivo, Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Gobiernos Regionales (SIDEMCAT), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Activos Mineros S.A.C. y otros. Este padrón agrupa la información de los derechos mineros cuyos titulares y/o cesionarios se encuentran obligados al pago por Derecho de Vigencia (a partir del segundo año de su formulación) y Penalidad. |
| 15.01.2014 | Resolución Directoral N° 001-2014-INGEMMET/SG-OAJ | Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de diciembre del año 2013. | Se publican las concesiones de mediana y gran minería a nivel nacional cuyos títulos fueron aprobados por el INGEMMET en diciembre de 2013. |
| ECONOMÍA Y FINANZAS | | | |
| 28.01.2014 | Resolución Ministerial N° 029-2014-EF/15 | Aprueban índices de distribución de regalía minera. | Los índices corresponden al mes de diciembre de 2013. |
| PCM | | | |
| 03.01.2014 | Decreto Supremo N° 001-2014-PCM | Declárese el año 2014 como el Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático. | En el marco de la celebración de la Cumbre Mundial de Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 20) que se realizará en Lima en diciembre de este año, se decide declarar el 2014 como el "Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático". No obstante, en materia de actividad minera y cambio climático no se ha emitido alguna regulación o estrategia nueva. |

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | OBSERVACIÓN |
|------------------------|---|--|---|
| PCM | | | |
| 11.01.2014 | Decreto Supremo N° 003-2014-PCM | Aprueban la Estrategia Nacional para la interdicción de la Minería Ilegal. | <p>La Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal fue elaborada por la "Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización". Este es un espacio de coordinación intra-gubernamental creado en julio del 2012 y compuesto por representantes de 6 ministerios, y otras instituciones públicas, en el marco del decreto Legislativo 1100 que declara de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria las acciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, a fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la conservación del patrimonio natural y de los ecosistemas frágiles, la recaudación tributaria y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.</p> <p>La "estrategia" define mecanismos para la coordinación de las nueve instancias gubernamentales comprometidas. Además, establece las responsabilidades de cada uno de los 14 organismos del gobierno central y de los gobiernos regionales, que forman parte de la estrategia estatal; distingue las funciones entre las entidades encargadas de la ejecución de las acciones de interdicción (Ministerio Público, Policía, FFAA, DICAPI) y aquellas que cumplen un rol técnico informativo (distintos ministerios y gobiernos regionales). Finalmente, identifica espacios prioritarios para las acciones de interdicción, siendo el eje Madre de Dios-Cusco-Puno el punto focal, entre otros prioritarios.</p> <p>Si bien este documento constituye un esfuerzo por mejorar la gestión de las actividades de interdicción de la actividad minera ilegal, existen aún reformas pendientes indispensables para su eficacia, que incluyen temas desde el ordenamiento territorial, revisión del sistema de contratos de explotación, control de sustancias tóxicas e incluso el propio sistema de otorgamiento de concesiones. Estos temas no han sido incluidos en la "estrategia", por lo que queda en duda la eficacia de su ejecución.</p> |
| ENERGÍA Y MINAS | | | |
| 17.01.2014 | Resolución Ministerial N° 011-2014-MEM/DM | Resuelven implementar el Sistema de Evaluación en Línea SEAL. | En el marco de las medidas adoptadas el 2013 para la promoción de la inversión minera a nivel nacional (los decretos supremos 054-2013-PCM y 060-2013-PCM) y en busca de mayor celeridad y simplificación administrativa, se aprueba la presentación a través del SEAL (Sistema de Evaluación en Línea) la presentación de expedientes y trámites para modificaciones de componentes auxiliares o ampliaciones en proyectos de inversión con certificación ambiental aprobada, que tengan impacto ambiental no significativo, o para los casos en que se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las |

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | OBSERVACIÓN |
|---------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | | | <p>operaciones mineras de explotación que cuenten con los Estudios de Impacto Ambiental Detallado (Categoría III) aprobado, pertenecientes a la Mediana y Gran Minería.</p> <p>Si bien a la fecha el SEAL no ha sido implementado para los EIA categoría III, con este cambio normativo se permite la presentación de los trámites mencionados, vinculados a proyectos de explotación de Categoría III con certificación ambiental aprobada, relacionados a impactos ambientales no significativos.</p> |
| OEFA | | | |
| 28.12.2013 | Resolución N° 052-2013-OEFA/CD | Aprueban el PLANEFA. | <p>Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA. Este es un instrumento de planificación que busca ordenar el desempeño de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción del organismo.</p> <p>Resalta que el Plan para el 2014 está orientado a evaluar el desempeño de las unidades productivas de una misma actividad económica que operan en una misma zona geográfica. Así, por ejemplo, las acciones de supervisión en minería se programarán por cuencas hidrográficas y en hidrocarburos, será por lotes de exploración y explotación. A su vez se ha programado realizar 216 evaluaciones a fin de determinar la calidad del ambiente y los recursos naturales, así como 2076 supervisiones ambientales directas focalizadas para los subsectores minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería e industria (cemento, cerveza, papel y curtiembre).</p> |
| GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES | | | |
| 30.12.2013 | Ordenanza N° 254-AREQUIPA | Declaran de necesidad e interés público regional el proyecto de expansión de la Unidad de producción de Cerro Verde. | Reconociendo el rol de la minería en la economía regional, el gobierno regional ha considerado de necesidad e interés público el proyecto de expansión de la Unidad Producción de Cerro Verde. Con esta norma se busca acelerar el proceso de regularización de la compra venta de terrenos a favor de la empresa minera Cerro Verde para efectos de la expansión de sus plantas. El proyecto de expansión fue objeto de cuestionamientos por el uso de aguas, ante lo cual la minera llegó a un acuerdo con el Gobierno Regional de Arequipa para financiar una planta de tratamiento de residuos sólidos, no obstante se mantienen las preocupaciones de los usuarios de aguas abajo de la cuenca donde operaría. |
| 09.01.2014 | Ordenanza N° 006-2013-CR-RL | Declaran de necesidad y de interés regional la ZEE y el OT Ambiental en el Gobierno regional de Lima. | Mediante ordenanza regional, el gobierno regional de Lima, declaran de necesidad y de interés regional la Zonificación Ecológica Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en su jurisdicción. Este esfuerzo por generar herramientas de gestión ambiental desde el ámbito regional se enmarca en un proceso de descentralización de la gestión del territorio propiciado por algunos gobiernos regionales a nivel nacional, que van iniciando procesos de ZEE en sus territorios, en paralelo a un proceso de formulación de una normativa de Ordenamiento |

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | OBSERVACIÓN |
|------------|---|---|--|
| | | | Territorial a nivel nacional que aún avanza a paso lento. |
| 26.01.2014 | Resolución Directoral N° 02-2014-DRSEMT/G.R.TACNA | Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en diciembre del año 2013. | Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Tacna en el mes de diciembre del 2013. |